

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2697

DALCAHUE, Diciembre 02 de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio, ; el presupuesto municipal para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE: Como Actividad Municipal, toda actividad relacionada con la Navidad año 2014 , la cual se llevará a efecto desde el día 03 de Diciembre al 31 de Diciembre del Presente año, en la Comuna de Dalcahue.

DECLÁRESE: Actividad considerada parte de la misión Municipal, es por ello que debe decretarse actividad propia del municipio.

AUTORIZESE: Para efectuar gastos por la Cantidad de \$400.000.-Impuestos incluidos, de la cuenta Nr. 21.04.004, prestaciones de servicios, \$. 500.000, impuestos incluidos, de la cuenta 22.01.001, alimentos para personas y \$.6.200.000, impuestos incluidos, de la cuenta Nr. 24.01.008.005, Premios de Gastos de actividades Municipales.

Los gastos por la actividad se imputarán al centro costo 03.03.08.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes. ✓
- Alcaldía
- Transparencia.
- Archivo

JAPM/CIVG/odm.-